



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 55, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 16/JUNIO/2014
PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra ausente por licencia médica la Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval.

Se encuentra presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; Secretario Comunal de Planificación, don Eduardo Laubrie Cerda; DIDECO (S) doña Mónica Cifuentes Canales; Asesor Jurídico, Abogado don Gonzalo Acuña Mora.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al 1er. punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 54, la que fue anexada a citación.

Dicha Acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al segundo punto de la Tabla: Correspondencia.

1.- Se da lectura a carta de fecha 09 de junio de 2014, enviada por el Comité de Agua Potable Rural Coleal Norte, donde informa detalle de materiales y mano de obra para los trabajos pendientes por ejecutar en el agua potable del sector, además de retroexcavadora para cubrir un tramo de aproximadamente de 60 mts. de cañería que se encuentra descubierta; y algunas camionadas de arena y ripio según la necesidad de la zanja.

Sr. Alcalde señala que esta solicitud quede pendiente hasta resolver la modificación presupuestaria, por cuanto los recursos para ello están contemplados allí.

Hace presente a la vez que anteriormente se había conversado sobre un monto de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) e hicieron posteriormente alguna adecuación a lo que les faltaba; seguramente no habían incorporado la mano de obra a lo anterior

Se deja pendiente para después de aprobada la Modificación Presupuestaria

2.- Se da lectura a carta de fecha 11 de junio de 2014, enviada por los Funcionarios Municipales: Sra. Georgina Moreno López; Mónica Cifuentes Canales; Sr. Gabriel; Oliva Ramírez, donde solicitan se reintegre descuentos efectuados por concepto de póliza de fidelidad funcionaria que nunca tuvieron.

Se autoriza que el Municipio reintegre los fondos descontados mensualmente por póliza de fidelidad funcionaria, y actualizados al día de hoy, a los funcionarios: Sra. Georgina Moreno López; Mónica Cifuentes Canales; Sr. Gabriel Oliva Ramírez; los fondos a devolver son las siguientes cantidades

Sra. Georgina Moreno López: \$ 361.839.-

Mónica Cifuentes Canales: \$ 283.255.-

Sr. Gabriel Oliva Ramírez: \$ 224.615.-

Y que sea el Municipio quien a través de la Unidad Jurídica inicie los trámites necesarios para que posteriormente sean recuperados los montos desde la Empresa HDI y devueltos a las arcas municipales.

3.- Se da lectura a carta de fecha 13 de junio de 2014, enviada por el Conjunto Folklórico Raíces del Coigue, solicitando subvención especial por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para compra de vestuario folklórico para las damas del conjunto.

Sr. Concejal Muñoz indica ser integrante de este Conjunto.

Sr. Alcalde hace presente que cada vez que el Municipio ha solicitado la participación a este Conjunto en alguna actividad, ha accedido gustosamente en participar; al igual que las otras instituciones, pero especialmente éste Conjunto.

Aprovechando que esta organización esta de Aniversario, solicita a los Sres. Concejales, tengan a bien considerar entregar esta subvención por el monto que están solicitando.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que este Conjunto siempre ha estado en la inauguración de las ramadas, en la fiesta del 12 de agosto, y en otras actividades.

Esta de acuerdo en apoyar a este Conjunto.

Sr. Concejal Merino plantea que le agradan los Conjuntos Folklórico y ojalá todos los Conjuntos tengan su vestimenta, para que se tengan buenas presentaciones. Además, ellos siempre han estado con el Municipio participando.

Agrega que ojalá que alguno de estos Conjuntos, tenga la idea de dar algunos cursos de cueca en el mes de Agosto o Septiembre y la gente se incentive con el baile popular.

Esta de acuerdo en entregar esta subvención.

Sr. Concejal Guzmán se manifiesta de acuerdo en entregar la subvención solicitada por el conjunto Folklórico en referencia.

Sr. Concejal Sáez se manifiesta de acuerdo ya que esta institución hace un esfuerzo por preservar las tradiciones, porque hoy en día existe una carencia y apatía por las tradiciones en general.

Agrega que el otro día concurrió a la gala que organizo este conjunto y el teatro estaba lleno, eso significa que a la gente la gusta este tipo de actividades; y lo hicieron bastante bien y se pueden perfeccionar aún más, tienen música grabada que permite que pueda difundirse a través de los medios.

Todo lo que pueda apoyar a este tipo de iniciativas, bien, lo que si le gustaría que pudiera dejarlo como para el mes de agosto y/o septiembre, se pudiera tomar en cuenta este tipo de solicitudes y pedirle que colaboren, por ejemplo, convocar a los colegios de acá de Coihueco, a un gran encuentro cuequero, donde puedan participar los niños, donde el Municipio pueda obsequiar chilenitos, remolinos.

Con mucho gusto a prueba esta subvención.

Sr. Concejal Muñoz indica que no va a participar en la aprobación de la subvención, porque es integrante del conjunto desde hace 18 años.

Indica por otra parte, que en reunión con el conjunto el sábado acordaron hacer una propuesta al Sr. Alcalde; un plan de trabajo para empezar en agosto con un curso de cueca, y un plan de trabajo para cooperar con el desarrollo de las 127 cuecas que se van a realizar acá y que requiere de bastante coordinación con los grupos que vienen.

Indica además, que tienen nuevos integrantes, por ello están complicados para tenerlos con su vestimenta.

El Concejo aprueba entregar una subvención especial al Conjunto Folklórico Raíces del Coigue, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para adquisición de vestuario folklórico para las damas integrantes del conjunto.

Con la abstención del Sr. Concejal Muñoz, dado que pertenece a la organización.

4.- Se da lectura a Ord. N° 08, de fecha 11 de junio de 2014, enviado por la Asociación de Funcionarios de la Educación, comuna de Coihueco; informando que el objetivo de la subvención solicitada con fecha anterior, es para: Bonos por matrimonio; nacimiento, defunciones (padres, hijos, cónyuge, funcionario); finiquito o jubilación; bonos de libre disposición.

Se aprueba una subvención por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), para la Asociación de Funcionarios de la Educación, comuna de Coihueco; para: bonos por matrimonio; nacimiento, defunciones (padres, hijos, cónyuge, funcionario); finiquito o jubilación; bonos de libre disposición.

5.- Se da lectura a carta de fecha 09 de junio de 2014, enviada por la Junta de Vecinos Tres Esquinas de Cato; indica que la adquisición de terreno en el sector ha sufrido algunas modificaciones respecto a su valor, el valor inicial era de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos); el valor actual es de 900 U.F., \$ 21.575.700.- aproximados.

Además de ellos existe la necesidad del cierre perimetral del terreno, el valor del metro lineal es de \$ 15.000 (quince mil pesos), con un total de \$ 3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos).

Sr. Alcalde informa que desde el inicio de las conversaciones con la Sra. Isabel Concha, Presidenta de la Junta de Vecinos, se ha hecho ver la disposición de colaborar lo que se manifiesta en el presupuesto municipal, por cuanto se ha dejado recursos para adquirir ese terreno y darle un empuje e impulso grande al sector, es también apoyar la iniciativa y la gestión del Sr. Concejal, de la zona; así que por lo tanto, esta de manifiesto que se quiere como Concejo comprar este terreno.

Pero, da la sensación que todavía no han logrado entender, asimilar respecto del cierre perimetral porque una de las condiciones que solicitaba el señor Álvaro Ledesma era el cierre perimetral del terreno antes de la compra de éste, o sea es inviable, no se puede cerrar un terreno antes de comprarlo; se lo ha explicado en todos los matices y los tonos a la Sra. Isabel y entendieron que prácticamente era negligencia del Municipio no comprar el terreno en su momento, se le explicó con ejemplo bastante claro, es decir, que se entendiera que no era la decisión de no comprar el terreno.

Vuelve a insistir en lo mismo, se esta dispuesto a comprar el terreno, pero cree que la Junta de Vecinos tiene que hacer un esfuerzo por cerrarlo; que es lo menos en todo caso, la organización tiene una subvención extraordinaria que se adjudicaron en la realización de la fiesta criolla que fue \$ 1.500.000.-(un millón quinientos mil pesos), que perfectamente lo podrían ocupar en ese proyecto de cierre, por lo tanto, quiere manifestar nuevamente que siempre ha estado la voluntad de comprar para beneficio de la comunidad, pero sin embargo de repente se encuentran con esta tipo de situaciones que lo único que hacen es dilatar la compra de ese terreno.

Incluso el vendedor solicitaba una cláusula donde se estableciera un tiempo para poder cerrar el terreno, y así tiene entendido que este señor lo habría estipulado

Ofrece la palabra al Sr. Abogado, Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora

Sr. Asesor Jurídico indica que realizó una visita al terreno con don Álvaro Ledesma, quién tiene el poder y todas las atribuciones para vender y quién exige para la venta del terreno que el Municipio se comprometa a cerrar el terreno con pandereta lo que lograron es que se pudiera extender el plazo pero insiste que tiene ser cerrado con pandereta y daría hasta fin de año para cerrarlo, además de las servidumbres de aguas, servidumbre que dejo planteada al principio del terreno, porque según le comentaba se iba a presentar un ensanchamiento de ese camino y dejo establecido en el loteo 6 metros para el ensanche.

Sr. Concejal Sáez indaga por opinión legal a don Gonzalo.

Sr. Asesor Jurídico hace presente que el Municipio actúa igual que un privado, salvo algunas situaciones que la ley prohíbe, gravar o comprar predios gravados o hipotecados, pero de hecho el trato podría ser perfectamente valido, hoy día no sabe como se maneja el valor, si esta caro o barato.

De hecho, el mismo expresó que estaba vendiendo más caro porque a los particulares les vendía a un precio menor y en pesos y al Municipio en U.F.

Exige al Municipio el cierre porque es un servicio público, y básicamente como es un predio que va a ser destinado a atender a una gran cantidad de personas, por lo que quiere que eso estuviera cerrado porque así no se perturbaba a los vecinos o eventuales compradores aledaños, y para proteger también el patrimonio Municipal si se hiciera alguna edificación, pero básicamente es para delimitar el predio de los demás.

Sr. Concejal Sáez indaga si eso legalmente se puede hacer, una inversión en un terreno que no es municipal.

Sr. Asesor Jurídico hace presente que todos los pactos son validos, ahí se esta actuando en un punto privado, porque si lo compra pasaría a ser Municipal, no habría

mayor inconveniente, de hecho podría hacer todas las inversiones que quisiera y en la escritura se establecería que daría plazo hasta fin de año para hacer el cierre, eso fue lo último que exigió.

Sr. Concejal Sáez plantea creer que si el vendedor estaba pidiendo que se cerrara antes de la compra le parece un poco irrisorio, por decir lo menos; y ahora se dice que se tendría plazo hasta fin de año para cerrar, es mucho más razonable, porque evidentemente ya pasa a ser propiedad del Municipio.

Sr. Concejal Merino plantea que hace mucha falta una sede allí y que todos los sectores la tuvieran.; pero cree que en cierta medida hay un aprovechamiento, porque de primera había cobrado una cierta cantidad de plata, y ahora subió a otra, y ahora, no sabía de esa parte del cierre, que le exige al Municipio.

Le gustaría consultar por un terreno que hay al frente, que hace muchos años que esta abandonado, un terreno que dejó la ForAndina, de 5 o 6 Há. incluso tiene un pozo profundo como de 80 mts., hay que verlo con esa línea, porque resulta que algún día el agua potable puede faltar. Le parece que estaba en venta, pero se tiene que hacer la consulta antes de dar un paso con este señor del frente porque, porque es mucha más cantidad de tierra, y hay que verlo con mira más a futuro, a lo mejor un complejo deportivo, a lo mejor muchos van a decir- no lo van a pedir para un comité- habría que comprarlo para un fin y ver cuanta tierra es y cuanto vale.

El encuentra demasiado 20 millones por diez mil metros

Sr. Concejal Guzmán indica que sabiendo que el Municipio va a comprar siempre van a subir más los terrenos.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que las 5 Há. no se compraron anteriormente porque no tenía un objetivo definido y los vecinos cuando ven una propiedad municipal desocupada, la iban a requerir uno dos o tres comités y al final no se iba a quedar con nada.

Plantea que adquirir una Há., 2 lotes esta bien para los tiempos. Plantea por otra parte, que en Tres Esquinas se ha puesto mucho; el Consultorio, con el Colegio, pero igual no crece. Es un sector de confluencia que al final no tiene población, no tiene gente viviendo, no ha surgido porque la gente vive a los alrededores, entonces no tiene como sentido tener una cantidad de hectáreas para hacer un complejo deportivo cuando la gente no esta ahí, la gente esta en Copihual, San Ramón, esta en otros lados no está ahí.

Aprueba la moción de la compra del terreno.

Sr. Alcalde: indica que quiere proponer al Concejo, hacer la compra y poder entregar al sector norte; donde puedan tener su sede, su Multicancha, su lugar de reuniones.

Sr. Concejal Merino hace presente que lleva hace años trabajando en Tres Esquinas de Cato.; se han hecho cantidad de fiestas y plata y nunca se ha visto nada, sería bueno que la Junta de Vecinos se encargara de cerrar.

Sr. Alcalde: indica que eso fue lo que ha propuesto.

Retenerle un par de años la subvención que se le entrega a las Juntas de Vecinos hasta que se logre motivarlos a que logren cerrar el terreno; ya que como Municipio se podría adelantar en invertir 3 millones de pesos más por el cierre del sitio pero de alguna forma la Junta de Vecinos algo tiene que colocar.

Solicita al Concejo la votación para la compra del terreno en sector Tres Esquinas de Cato, cuyo valor asciende a la cantidad de 900 UF.

Se aprueba adquisición de terreno en sector Tres Esquinas de Cato, cuyo valor asciende a la cantidad de 900 UF.

6.- Se da lectura a carta enviada por el Consejo de Desarrollo Consultorio General Rural de Coihueco, mediante la cual solicita una subvención para destinarla a pasajes de dirigentes a reuniones en la ciudad de Chillán celebraciones y encuentro de dirigentes sociales, y compra de cuadernos y lápices.

Esta solicitud no fue incorporada dentro de las subvenciones que ya fueron aprobadas por el Concejo

Se aprueba una subvención para el Consejo de Desarrollo Consultorio General Rural de Coihueco, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para destinarla a pasajes de dirigentes a reuniones en la ciudad de Chillán celebraciones y encuentro de dirigentes sociales, y compra de cuadernos y lápices.

Se pasa al tercer punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.

1.- El martes de la semana anterior, finalmente pudo concretarse la audiencia con la señora Gobernadora Provincial, Lorena Vera, encuentro al cual los señores Concejales fueron convocados, sin que pudieran asistir a excepción del Concejal Sr. Muñoz.

La reunión fue cordial, y se abordaron temas de interés comunal, en particular la necesaria asistencia que Coihueco requiere en materia de Emergencias, siendo esta una temporada invernal bastante compleja, prueba de lo cual son los temporales que hemos tenido en un lapso corto de tiempo.

También se le informó de la priorización que se esta solicitando que estamos para algunos de desarrollo que son clave para la comuna.

2.- El pasado viernes 13 de junio, a las 12.30 horas, tuvo lugar, tal como les había adelantado en la última sesión de Concejo, la entrega de los cheques destinados a los recolectores de basura que trabajan en la comuna. El Concejal Juan Muñoz asistió y se disculpo por inasistencia de Concejales por motivos laborales de cada uno. Hubo ocasión de explicarles el origen de estos fondos, y el rol que en este caso jugó la empresa para la cual trabajan y el Municipio; a la vez de felicitarles por esta recompensa en mérito de su labor y de la movilización que el año pasado efectuaron sus pares de la Región Metropolitana. Y que fue concedido durante el mandato del Presidente Piñera y que el Municipio sólo actuó de facilitador.

3.- Este miércoles 18 de junio a las 12 horas, están cordialmente invitados a participar en la entrega de insumos clínicos en nuestra Red Comunal de Salud, por un valor de 10 millones de pesos. La implementación está destinada a los dos Centros de Salud Familiar y a las postas. Se les hará entrega formal de las invitaciones.

Señala por otra parte, que ha hecho entrega de presupuesto de elementos de seguridad para escuelas, requerido por la Srta. Concejala Cárdenas y que asciende a la cantidad de \$ 33.416.000, por lo que se verá forma de postularlo a fondos externos.

Sr. Concejal Sáez señala que es una gran inversión, felicita al Sr. Alcalde por preocupación por este tema y plantea factibilidad de realizar con recursos propios parte de esta proposición.

Sr. Alcalde señala que se verá con disponibilidad presupuestaria, lo más urgente.

Sr. Alcalde informa además de presupuesto estimado de construcción de cuatro kioscos y que suman la cantidad de \$ 5.311.226.

Solicita al Sr. Administrador Municipal que saque el kiosco que esta instalado en el sector de los estacionamientos de vehículos, y se instale en la plaza, a pesar que se va a ver feo, y va en contra por lo que han luchado siempre; pero prefiere eso a que continúe donde esta, por un tema de seguridad, se esta quitando un espacio al estacionamiento. Colocar al lado del otro que esta en la plaza, ello en forma provisoria, hasta que no se instalen los definitivos.

Da lectura a Ord. N° 172, de fecha 12 de junio de 2014, enviado por DIDECO Subrogante, Sra., Mónica Cifuentes Canales, mediante el cual informa situación actual de caso social del menor Gerson Chandía Caro; solicitado en reunión de Concejo Municipal, el lunes 09 de junio del año en curso, por el Sr. Concejal, don Juan Muñoz Quezada.

Se pasa al cuarto punto de la Tabla: Aprobación Modificación Municipal N° 4

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz, quien pasa a explicar dicha Modificación; previa autorización del Honorable Concejo.

Sr. Director de Administración y Finanzas expone modificación.

Se aprueba Modificación Municipal N° 4, tal como se anexa a final de acta; con el voto positivo de todos los presentes.

Sr. Director de Administración y Finanzas hace entrega a la vez de cuadro resumen de subvenciones contempladas en la modificación y además detalle de subvenciones de Concejales.

Sr. Concejal Sáez solicita revisar subvención entregada al Club Deportivo Copihual, que fue por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), no por \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), como se indica en el resumen que entrega el Sr. DAF.

Se pasa al quinto punto de la Tabla: Aprobación subvenciones pendientes y sus respectivos objetivos.

Se aprueba subvenciones pendientes y sus respectivos objetivos

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
Agrupación Comunal de Deportes	Adquisición de premios	M\$ 500.
JJ.VV. Copihual	Adquisición cortinas	M\$ 100
JJ.VV. Montebello	Reparación salón Multiuso	M\$ 200

JJ.VV. General Lagos	Reparación salón Multiuso	M\$ 200
JJ.VV. Montebello	Radier Salón Multiuso	M\$ 1.000
JJ.VV. Maiten Chico	Salón Multiuso	M\$ 2.985
JJ.VV. La Flecha	Reparación sede La Flecha	M\$ 2.500
JJ.VV. N° 15	Reparación techumbre	M\$ 2.500
Comité Adelanto y DE Alto del Carmen	6 luminarias	M\$ 100
Comité Cultural Raíces Criollas	Movilización	M\$ 550
Agrupación San Fco. De Asís	Esterilización y alimentos caninos	M\$ 3.000
Comité de Agua Potable R. Coleal Norte	Instalación eléctrica pozo	M\$ 2.500
Comité Agua Potable R.Cancha de Parra	Extensión Red agua	M\$ 1.500

Se pasa al sexto punto de la Tabla: Varios

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el camino La Viñita, y Bureo; y realmente están reventados.

Le pregunta al Sr. Alcalde si conversó con el Sr. Director Regional de Vialidad.

Sr. Alcalde informa que ha enviado oficio por el tema de los caminos, e incluso lo llamó por teléfono. De hecho estaban trabajando en el camino a Minas del Prado.

Le comunico también el camino de Bustamante a Tres Esquinas, al Sr. Director de Vialidad, don Marco Ortiz; desde Tres Esquinas a Nahueltoro también, camino Frutillares, Paso Alejo, Tanilvoro desde la escuela al pavimento nuevo; Chillinhué, Bureo Bajo.

Se le ha pedido que pueda reparar los caminos

Sr. Concejal Sepúlveda agrega que nunca había visto los caminos tan malos.; el camino de Nahueltoro a Tres Esquinas esta intransitable.

Sr. Concejal Muñoz plantea que ha tenido la oportunidad de viajar por el camino de Tanilvoro, donde esta la cancha de La Dehesa, hay un pozo que se ha ido haciendo con la lluvia; en la pavimentación de los 2 km., de Tanilvoro hay dos pozones que se hacen que cubren el 70% de la calzada.

No sabe si se ha recibido ese camino, porque la observación es gravísima, porque los vehículos no pueden pasar, el camino recién hecho esta inundado. De la sede hasta la entrada de Coleal Central hay alrededor de tres baches, en las pasadas de los canales hoyos bien pronunciados, donde también quedan los vehículos, la profundidad de esos baches cree que es de más de ½ metro, hay que colocar un estabilizado en cada hoyo, y requiere una reparación urgente, principalmente al frente de la sede de Tanilvoro.

En la semana conversó con un dirigente del Club Deportivo Bernardo Olalde, de Frutillares; y desconoce la situación de su terreno para el Club, en que situación quedo ese terreno, si se puede comprar o la factibilidad de compra de otro terreno; le gustaría tener algún antecedente sobre eso.

Cree que dos o tres veces ha solicitado la posibilidad que se arregle o se haga un relleno afuera de la escuela de Coleal Norte, ya que cuando viene la venida de los temporales el agua se mete al establecimiento y a las salas. La parte más baja es a la entrada del colegio, a lo mejor con un poco de estabilizado se puede solucionar el problema, o a lo mejor hacer una zanja para que el agua caiga antes de entrar a la escuela, porque la verdad que es muy crítico para los niños. Los apoderados le comentaban el domingo que las salas quedan todas llenas de agua, es un problema gravísimo que tienen ellos como colegio.

Sr. Alcalde informa respecto al tema de la cancha de Frutillares, tener la mayor cantidad de información posible.

Igual como se hizo con el terreno del sector de Tres Esquinas, también este Concejo tiene la disposición de colaborar en este caso con el Club Deportivo Bernardo Olalde. Se están haciendo conversaciones con un señor particular, don Luis Pino; se le hizo una propuesta, y resulta que la exigencia que se le hizo es que tenía que entregar con una servidumbre, el tema se demoró en las negociaciones que debía realizar este señor y la persona que tenía que ceder la servidumbre.

En la medida que se demora todo esto, se hizo negociaciones con otro señor, que no recuerda el apellido en este momento; por una há. y media, por un valor menor que el anterior,

Entonces intervino otra persona después diciendo que no al caballero de allá y volvieron al ataque con este otro de acá.

Existe un problema entre ellos, lo que deben arreglar ellos en primer lugar, dado que el Municipio, les tenía la solución.

El problema es entre la persona que vende y la que tiene que dar la servidumbre.

No es un problema de voluntad del Alcalde, ni del Concejo; aquí hay una falta de prolijidad de ellos en la negociación que tienen con respecto a la venta del terreno.

Sr. Asesor Jurídico informa haber visitado y medido el terreno, conversaron con los vecinos; y ese mismo día ellos entraron en conflicto.

La semana pasada le llamó don Luis Pino, para ver si iba o no el negocio, que se habían puesto de acuerdo.

Sr. Concejil Merino presenta caso social de un fallecimiento en su sector; ver factibilidad de ayuda.

Sr. Alcalde le pregunta si tiene algún otro antecedente para enviar mañana una Asistente Social.

Sr. Concejil Merino: indica que no tiene mayores antecedentes.

Sr. Concejil Sáez hace presente el tema de Tierras Blancas

Sr. Alcalde: indica que el Sr. Asesor Jurídico tiene respuesta.

Sr. Asesor Jurídico: indica que llamó hace dos semanas atrás, con don Eduardo Fuentes que también andaba preguntando por eso; y hoy día volvió a llamar, logro recién contactarse en presencia de don Eduardo Fuentes y todas las veces que ha llamado, ha

estado don Eduardo, para que quede él todas las veces ha llamado para que quede constancia que ha llamado y no responden. Le dijo que estaba esperando que el Municipio le enviara antecedente, él le informo que nunca ha enviado nada y que dentro de la semana iba a buscar el oficio que supuestamente envió, y no ha logrado obtener nada más de esa persona.

Sr. Alcalde: informa que esta solicitando una entrevista con el Sr. Director Regional de Vialidad, y va a reiterar la solicitud.

Extiende la invitación a los Sres. Concejales para que le acompañen.

Sr. Concejales Sáez: sugiere si es factible solicitar una audiencia con el Sr. Intendente, para saludarlo. Coordinarlo el mismo día que con el Director Regional de Vialidad.

Sr. Alcalde: indica que el Sr. Administrador Municipal hará las gestiones

Se aclara que en sesión de fecha 07 de Abril, el Concejo, acordó de conformidad al artículo 88 de la ley Orgánica de Municipalidades fijar su dieta mensual para el período 2014, es decir hasta el mes de Diciembre del año 2014.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión a las 20.00 horas.

GML/ncb.-